

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
México. Diciembre, 2008**

En el pasado IV Foro Mundial del Agua quedó manifiesta la necesidad de proporcionar a la población agua con calidad para su uso y consumo humano, así como dar sustentabilidad al recurso hídrico, que implica un mejor aprovechamiento y el control de las descargas de aguas residuales. Para contribuir al cumplimiento de estos objetivos, la CONAGUA ha implementado una serie de programas de apoyo técnico-económico a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, que les permite incorporar infraestructura nueva, rehabilitada y ampliada, en beneficio de la sociedad y del ambiente.

En tal sentido, los avances nacionales en materia de potabilización y de tratamiento de aguas residuales son de gran importancia para el cumplimiento de las metas comprometidas y para la consecuente programación de acciones tendientes a mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento. Por ello, la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, a través de la Gerencia de Potabilización y Tratamiento, en coordinación con la Gerencia de Saneamiento y Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica, lleva a cabo de manera sistemática el registro, revisión y actualización del Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales del país.

Este Inventario corresponde a la infraestructura en operación en el ejercicio 2006 y constituye una valiosa herramienta de consulta y de planeación para el público interesado en la materia. Asimismo, permite dar seguimiento a la meta planteada y comprometida en el Sistema de Evaluación y Compensación por Resultados, instituido por la Oficina de Innovación Gubernamental para las Políticas Públicas de la Presidencia de la República.

El sistema establece los procedimientos para el seguimiento y evaluación de los indicadores de los factores críticos de éxito. Uno de ellos es el porcentaje de agua residual tratada con respecto al agua residual colectada en los sistemas formales de alcantarillado municipal, cuya meta es tratar al menos el 38.5% del agua residual colectada al término del presente ejercicio. El cumplimiento y seguimiento de este indicador es responsabilidad de la Gerencia de Potabilización y Tratamiento, en coordinación con la Gerencia de Saneamiento y Calidad del Agua.

La actualización del Inventario es el resultado de un trabajo en

equipo, parte básica del cual lo constituye el personal de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua, responsable de solicitar, recopilar y verificar la información proporcionada por los municipios y organismos operadores, así como de remitirla al Área Central para su registro, procesamiento y difusión.

Este es un trabajo dinámico que requiere revisarse continuamente, para estar en condiciones de responder a las necesidades de información y planeación relacionadas con la potabilización y el tratamiento del agua residual en México. Por ello, es indispensable seguir contando con la colaboración decidida de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales en la actualización sistemática de la información, a través del Sistema de Información de Servicios Básicos de Agua (SISBA), para conocer en tiempo real los cambios relevantes en la construcción, rehabilitación, reconversión, ampliación y operación de los sistemas de potabilización y tratamiento, así como el nivel de atención de organismos, dependencias o empresas responsables de su operación.

Por todo lo anterior, se agradece la valiosa colaboración del personal técnico, subdirectores y Directores de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, así como la de todos aquellos que con su trabajo e información hicieron posible la elaboración de este documento.

[Descargar Documento](#)

Fuente: CNA